

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el veinte y cinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-023** llevado a cabo para **la contratación de servicio para evaluación y reparación del generador eléctrico del Registro Inmobiliario en la localidad de San Cristóbal.**

POR CUANTO: En fecha dos (02) de junio del año dos mil veintiunos (2021), la gerencia administrativa emitió el requerimiento de compras no. GA-207-2021, **para la contratación de servicio para evaluación y reparación del generador eléctrico del Registro Inmobiliario en la localidad de San Cristóbal.**

POR CUANTO: La gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiunos (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la contratación de que se trata por un monto de ciento veinte y cuatro mil ochocientos pesos con 00/100 (RD\$124,800.00).

POR CUANTO: En fecha cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a una (1) empresa mediante correo electrónico, a saber:

Empresas invitadas	Respuestas
San Miguel & Cía., SRL	Presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte del oferente interesado, fue establecida hasta el día siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de la oferta por parte del oferente interesado, se recibió una (1) propuesta:

1. San Miguel & Cía., SRL

POR CUANTO: Que en fecha once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis credencial de la oferta recibida del proveedor participante del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-023**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:



Departamento de Compras y Contrataciones

Registro Inmobiliario EVALUACIÓN DE CREDENCIALES			
Nombre del Proceso:	Contratación de servicio para evaluación y reparación generador eléctrico RI localidad de San Cristóbal		
Referencia del Proceso:	RI-CS-BS-2021-023		
Fecha de Evaluación:	11/10/2021		
Oferentes:	San Miguel & cia, SRL		
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
		San Miguel & Cia, SRL	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Preparado por: Jamilette Concepcion , Técnico de Compras			
Revisado por: Eliana García , encargada de Compras y Contrataciones			

POR CUANTO: Que en fecha doce (12) de octubre dos mil veintiuno (2021), el perito designado para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-023**, mediante documento de evaluación de ofertas técnicas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:



Registro Inmobiliario EVALUACIÓN TÉCNICA				
Nombre del proceso:	Contratación de servicio para evaluación y reparación generador eléctrico RI localidad de San Cristóbal.			
Referencia del proceso:	RI-CS-BS-2021-023			
Fecha de evaluación:	12/10/2021			
Identificación de oferentes:	San Miguel & cia, SRL			
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN				
Descripción	Especificaciones técnicas	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
			San Miguel & cia, SRL	
			Evaluación	Comentario
Servicios de evaluación y reparación del generador eléctrico del R. I	<p>El servicio de evaluación y reparación debe incluir los siguientes productos y/o servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rebobinado campo Estátor de excitación • Mantenimiento campo magnético • Cambio de rodamiento • Regulador de voltaje • Kit diodos rectificadores • Cambio supresor de picos • Servicio de grúas • Mano de obra técnica <p>Especificaciones técnicas del generador eléctrico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo DPS 46 Autom. 240/120V 60Hz Sin conmutación • Código H0005963 • Capacidad: 46 KW • Factor de potencia 0.8 • Frecuencia Nominal 60 Hz • Tensión Nominal 240/120 V • Clase ejecución G1 • Peso 1.470 Kg • Marca: GESAN • Serie: 113391 • Fecha de fabricación 21/10/03 • Capacidad tanque: 231 galones. • Motor: Perkins • Generador: Stamford 	Ofertas recibidas	Cumple	
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN				
Preparado por:				
Eduardo Acosta, Supervisor de mantenimiento				

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, el perito designado indicó que la empresa **San Miguel & CIA, SRL** cumplió con lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-023**.

POR CUANTO: Que en fecha doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de oferta económica del proveedor participante que cumplió con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Departamento Compras y Contrataciones

Registro Inmobiliario EVALUACIÓN ECONÓMICA					
Nombre del proceso:		Contratación de servicio para evaluación y reparación generador eléctrico RI localidad de San Cristóbal.			
Referencia del proceso:		RI-CS-BS-2021-023			
Fecha de evaluación:		12/10/2021			
Identificación de oferentes:		San Miguel & cia, SRL			
INICIO MATRIZ DE EVALUACION					
Item	Descripción	Especificaciones técnicas	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
				San Miguel & cia, SRL	
				Precio unitario	Precio total
1	Servicios de evaluación y reparación del generador eléctrico del R. I	<p><u>El servicio de evaluación y reparación debe incluir los siguientes productos v/o servicios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Rebobinado campo Estátor de excitación • Mantenimiento campo magnético • Cambio de rodamiento • Regulador de voltaje • Kit diodos rectificadores • Cambio supresor de picos • Servicio de grúas • Mano de obra técnica <p><u>Especificaciones técnicas del generador eléctrico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo DPS 46 Autom. 240/120V 60Hz Sin conmutación • Código H0005963 • Capacidad: 46 KW • Factor de potencia 0.8 • Frecuencia Nominal 60 Hz • Tensión Nominal 240/120 V • Clase ejecución G1 • Peso 1.470 Kg • Marca: GESAN • Serie:113391 • Fecha de fabricación 21/10/03 • Capacidad tanque: 231 galones. • Motor: Perkins • Generador: Stamford 	Oferta recibida	130,613.73	130,613.73
				Total	130,613.73
Propuesta de adjudicación				Monto a adjudicar	130,613.73

POR CUANTO: la oferta presentada excede el monto de la disponibilidad financiera inicial, la unidad requirente solicitó el comprobante de fondos por un monto de cinco mil ochocientos trece mil pesos con 73/100 (RD\$5,813.73) a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha veinte y dos (22) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), emitió el comprobante de la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de cinco mil ochocientos trece pesos con 73/100 (RD\$5,813.73).

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la gerencia administrativa y al departamento de Compras y Contrataciones *“(...) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)”*.

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-023** establece que: *“La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas”*.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación credencial y técnica, como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-023**.

VISTO: El requerimiento de compras de Departamento de Mantenimiento del Registro Inmobiliario no. GA-207-2021, de fecha dos (02) de junio del año dos mil veintiunos (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiunos (2021).

VISTA: El completivo de la certificación de existencia de fondos, de fecha veinte y dos (22) de octubre del año dos mil veintiunos (2021).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-023**.

VISTAS: La oferta técnica y económica de la empresa **San Miguel & CIA, SRL**.

VISTO: El documento de evaluación credencial a los oferentes, de fecha once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación técnica a los oferentes, de fecha doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación económica a los oferentes, de fecha doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **compra simple no. RI-CS-BS-2021-023**, llevado a cabo para la **a la contratación de servicios de evaluación y reparación del generador eléctrico del Registro Inmobiliario en la localidad de San Cristóbal**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítems adjudicados	Total, adjudicado
San Miguel & CIA, SRL	101520574	1	RD\$130,613.73

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta al oferente participante, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el veinte y cinco (25) de octubre del año dos mil veintiunos (2021).

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-